



AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS  
(ALICANTE)

## MODIFICACION DE INSCRIPCION PADRONAL

### 1. DATOS DEL DECLARANTE:

Nombre	Apellidos			DNI / Pasaporte/ NIE	
Calle o Plaza		Nº	Piso	Puerta	
Teléfono:					

### 2. ACTUALIZACION QUE SE SOLICITA:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11-7-1986, BOE de 14-8-86, modificado por el RD 2612/1996, de 20 de Noviembre), se solicita que se efectúe en el Padrón Municipal de Habitantes la variación que se especifica.

MODIFICACION DE DATOS Actualización datos personales <input type="checkbox"/>	BAJA POR TRASLADO AL EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	BAJA POR DEFUNCIÓN <input type="checkbox"/>
Descripción de la modificación:		
Documentación que se acompaña: <input type="checkbox"/> DNI/Pasaporte <input type="checkbox"/> Certificado/Acta de estudios <input type="checkbox"/> Certificado de defunción		

Los Montesinos, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201

Firma del solicitante

### SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de poder elaborar y gestionar el padrón municipal de habitantes además de cumplir con las funciones administrativas propias del Municipio, de acuerdo a la legislación vigente. Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 7/85, reguladora de Bases de Régimen Local y otras leyes relacionadas, conservándose sobre ellos la más estricta confidencialidad. Podrá en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose en los términos legalmente establecidos, al responsable del fichero: ayuntamiento de Los Montesinos, Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03187 – Los Montesinos, Alicante.

Solicito ser notificado:  En papel  telemáticamente\*

\* Ser notificado de forma telemática, mediante comparecencia electrónica, implica tener un certificado electrónica, bien tarjeta chip (como por ejemplo DNI. electrónico), bien instalado en el ordenador (como el de la ACCV o de la FNMT). A su email llegará un aviso para que acceda al apartado "Buzón Electrónico" de la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://losmontesinos.sedelectronica.es> donde podrá recoger la notificación. La notificación podrá ser descargada durante un plazo legal de 10 días naturales. Sobrepasado dicho límite, la notificación se entenderá como rechazada."